



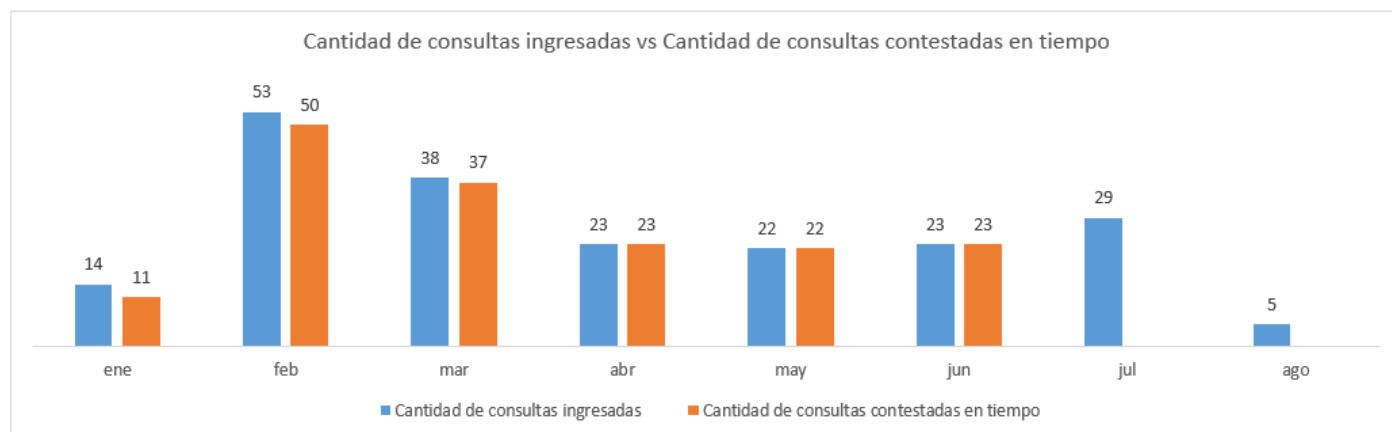
Informe I semestre 2026, Ley 10554 de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley No. 10554, Ley de Acceso a la Información Pública, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) presenta el informe correspondiente a las acciones realizadas en materia de acceso a la información pública y transparencia durante el período comprendido entre enero y principios de agosto 2026.

La institución mantuvo habilitado el correo electrónico oficial para la recepción y atención de solicitudes de información pública, garantizando a la ciudadanía un mecanismo formal para el ejercicio de este derecho.

Durante el primer semestre 2026, se recibieron un total de 207 solicitudes de información pública, de las cuales 195 fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

El gráfico adjunto muestra la relación entre la cantidad de solicitudes ingresadas y las atendidas oportunamente durante el período evaluado, permitiendo visualizar el comportamiento de la demanda de información y la capacidad de respuesta institucional.



La atención de las solicitudes recibidas permitió fortalecer los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, promoviendo una gestión institucional más abierta y cercana a la ciudadanía.

Dirección General
SETENA